

JUNTA DE ANDALUCÍA**Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 450/2021

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN REALIZADA POR LA MERCANTIL INPECUARIAS ENERGIA S.L., PARA UN PROYECTO DENOMINADO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA A LA RED PARQUE SOLAR INPECUARIAS 01 DE 900 KWn Y 999,58 KWp, SITA EN PARAJE LA MORRA, POLÍGONO 17, PARCELA 135 DEL T.M. DE POZOBLANCO (CÓRDOBA).

Expediente: RE 20/058

ACUERDO

Primero: De acuerdo con la siguiente normativa:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

Se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil Inpecuarias Energía S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, de un proyecto denominado Instalación Fotovoltaica para Conexión Eléctrica a la Red, Parque Solar Inpecuarias 01, sito en Paraje "La Morra", polígono 17, parcela 135 del T.M. de Pozoblanco (Córdoba) y cuyas principales características son las siguientes:

- Peticionario: Inpecuarias Energía S.L.

- Dirección/Ubicación: Paraje "La Morra", polígono 17, parcela 135 del T.M. de Pozoblanco. (Córdoba).

- Finalidad: Instalación Fotovoltaica de Generación para Vertido a Red.

- Características principales:

- Potencia nominal: 900 kW.

- Potencia pico: 999,58 kWp.

- Potencia de los paneles: 410 Wp.

- N.º total de paneles: 2.438.

- N.º inversores: 9 de 100 kW.

- Tipo de estructura: Hincado sobre el terreno, con una inclinación de 25 °.

- Emplazamiento: Paraje "La Morra", polígono 17, parcela 135 del T.M. de Pozoblanco (Córdoba).

- Referencia catastral: 14054A017001350001JS

- Punto de conexión: Subestación Daniel de Torres, mediante centro de seccionamiento con entrada/salida y protección, con celdas motorizadas a 48 VCC, en línea de 15 kV. La Subestación está ubicada en el Polígono 17 – Parcela 135, de Pozoblanco (Córdoba).

Segundo: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP) del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero: La documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

- Teléfono: 955 063 910 (opción 2).

- C/ Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta. Córdoba.

- Servicio de Industria, Energía y Minas.

- Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección de Internet:

- <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Córdoba a 1 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.